

# LA PAZ DE MURCIA



FUNDADO EN 1858.

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS.

OFICINAS, ZOCO, 5.

Edición local, un mes 1 pta.; fuera, trimestre, 3'50.—Edición grande, un mes, 1'50; fuera, trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, trimestre, 7 y 10.

Pago adelantado.—Las suscripciones empiezan el 1.º ó 16 de cada mes y solo terminan en 1.º de Marzo, Junio, Setiembre ó Diciembre.—Un número 10 cents.: atrasado 50.

AÑO XXVIII.

DOMINGO 15 DE FEBRERO DE 1885

NÚM. 8.147

**TURRONES** El acreditado turrone-ro D. Victor Garcia ha abierto al público un nuevo establecimiento en la calle de la Trapería, número 17, frente al «Bazar Veneciano», en donde expendirá los legítimos turrones de Gijón y peladillas de Alcoy. Además ofrece superiores embutidos, de Alcoy y de Ibi, como son: salchichón, longanizas, blancos, butifarras de Mallorca, rico y especial salchichón de Vich, quesos y otros géneros. A precios económicos. 23

## GRAN FONDA DEL UNIVERSO CARTAGENA.

Casa de primer orden al alcance de todas las fortunas. Habitaciones desde 6 rs. en adelante, mesa á precios convencionales.

## LA PAZ DE MURCIA.

«El Diario» recuerda á los concejales que deban ocuparse de los presupuestos y disminuir los gastos, si es posible.

Este final, en quien debe conocer al dedillo los presupuestos, y por tanto los ingresos y gastos, es extraño.

Aumentar los ingresos ¿cómo? ¿creando nuevos arbitrios? ¿precarando los que existen? Dígame, dé una idea; no sea todo animar para luego censurar.

Disminuir los gastos: ¿bajando los sueldos de los empleados? ¿disminuyendo estos? ¿puedo disminuirse el presupuesto de instrucción pública ni el de policía urbana cuando deberían aumentarse? ¿qué gastos superfluos tiene nuestro Ayuntamiento? ¿dónde está el chocolate del loro?

Hable más claramente nuestro colega.

D. Mariano González, auxiliar del archivero del Ayuntamiento, plaza que se creó hace un año, con el haber de una peseta, pide aumento para el próximo presupuesto. Si se atiende, en vez de disminuir los gastos se aumentarán estos, y si se quiere tomar el consejo de «El Diario» hé ahí el chocolate del loro.

Y ya que hablamos de presupuestos, ¿por qué no se piden á las comisiones presupuestales parciales de los ramos en que entienda, para que estas propugnan las economías, que pueda hacerse, y los gastos más indispensables, así como la sustitución de la forma de hacer algunos servicios, como por ejemplo, el suprimir todo lo relativo á policía urbana, y ver si por lo mismo ó menos de lo que hoy importa, hay quien por subasta haga la limpieza de la población, la conservación de calles, el riego, etc.?

El «Boletín» de ayer 14, repartido hoy 15, ha publicado un anuncio de la Sección de Contribuciones de la Sucursal del Banco de España, visado por el Delegado de Hacienda, concediendo un plazo de tres días para verificar el pago en la Recaudación á los contribuyentes que no lo hicieron, al reclamarles aquel á domicilio, con objeto de que puedan evitarse los cobros.

Lógicamente pensando creemos que el plazo, aunque el anuncio lleva la fecha del 11, se debe contar desde hoy, y espirar el día 17, y que los apremios no correrán hasta el 18.

En la función que mañana se verificará en el teatro Romea, para coadyuvar á socorrer á los infelices que viven bajo el grave peso de la miseria y de la ruina, en las provincias andaluzas, desempeñarán el magnífico drama en 3 actos y en verso original de D. Francisco Javier Santero, titulado, *Angel*, las Sras. D.<sup>as</sup> Josefina Hernández y Molina, D.<sup>a</sup> Joaquina Pérez Pimentel y doña Purificación Hernández, y los señores D. Julián Plaza Miralles, D. Luis Marco Ramírez, D. Isidoro de la Cierwa, D. Ignacio Vizenino, D. Francisco Ferrer, D. Francisco Bautista y D. Valentín Fernández.

Esta función finalizará con la graciosa comedia en un acto, original de D. Manuel Vicente Noguera, titulada: *Robo doméstico*, cuya representación está á cargo de los anteriores señores y el Sr. Perea.

Los precios de las localidades son los de costumbre y la entrada general dos reales.

En nuestro estimado colega «El Defensor» de Granada, correspondiente al jueves 12 del actual, leemos lo que sigue:

«Suscripciones.—Por conducto de nuestro querido compañero el ilustrado director de LA PAZ DE MURCIA, don Rafael Abrazán, recibimos 107'50 pesetas en letra y libranza del giro munito, cuyo origen va consignado en los números 1.113, 1.114 y 1.115 de la lista número 37 que publicamos hoy.»

En la lista de suscripción á que se

refiere dicho sueldo, están las siguientes partidas:

«1113 Los caballeros Hospitalarios de Murcia, 75 pesetas.

1,114 Un caballero del Pinatar, 5.

1,115 Recaudado por nuestro querido colega LA PAZ DE MURCIA, 27'50.»

El general Bermúdez Reina y los señores Oliver y Figueroa, redactores que han sido del «Imparcial», son los fundadores del nuevo periódico político que saldrá á luz á últimos de este mes con el título de el «Resumen».

Este nuevo diario será inspirado por el general López Domínguez y dedicará una sección preferente á ocuparse de la organización del ejército.

«La Publicidad» de Cartagena nos dedica un largo sueldo con honores de artículo, sobre el gastado tema de que el Obispo es de Cartagena y no de Murcia, y que esta ciudad no es capital de la diócesis, etc. etc.

En el art. 6.º del Concordato de 17 de Abril de 1851, celebrado entre el Gobierno y la Santa Sede, se lee:

«Serán sufragáneas etc.

«De la de Granada, las de Almería, Cartagena ó MURCIA, Guadix, Jaén y Málaga.»

En el Real decreto de 22 de Agosto de 1867, encaminado á llevar á efecto lo dispuesto en el artículo 6.º del Concordato, se lee:

«En su consecuencia, por tenerán en adelante:

«A la iglesia metropolitana de, etc.

«A la de Granada las de Almería, Cartagena Y MURCIA, Guadix, Jaén y Málaga.»

El Concordato y el Real decreto citados están vigentes y hechos por quien tiene poder suficiente é indiscutible, y á esos documentos nos atenemos.

Nuestro colega «El Defensor» lleva ya recaudadas de suscripción particular, independiente de la oficial, 28,955 pesetas 29 céntimos, producto de la cuota mensual que viene haciendo el director de la «Paz» de Murcia, y el más que de nuestra para socorrer á los pueblos perjudicados.

La cofradía de la Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo ha celebrado cabildo ordinario, habiendo elegido para los cargos los mayordomos siguientes:

Presidente: D. Antonio Vidal y Ginor.

Comisario del Culto: D. Joaquín González Martínez.

De Estantes: D. Antonio Martínez Brú.

De Tónicas: D. Domingo Barbarán Caravaca.

De Convocatoria: D. Joaquín García y García y D. José Catañ y Torres.

De Procesión y Funciones: D. Antonio Campillo Selva, D. Antonio Marín Martínez, D. José Fayrén y Rostan, y D. Antonio Dubois Olivares.

Vocales: D. Ildefonso Barbarán Caravaca y D. Santiago López Chacón.

Tesorero: D. Casto de Astorza.

Secretario: D. José María Ibáñez García.

Vice-secretario: D. José Costa Fernández.

En el Palmar ha recogido una estudiantina allí organizada, 150 pesetas, pero de esta cantidad ha dado la sexta parte D. Antonio Soler Cámara, y cantidades de 5 á 10 pesetas, D. Antonio Cuenca García, D. José Salmerón Giménez, D. Juan López Tobar, D.<sup>a</sup> María Cuenca Mayol, D. Francisco Giménez Giménez, D. Bartolomé Mayol Sánchez, D. Francisco Padilla Martínez, D. Pedro Salmerón Giménez, don Pedro Salmerón Orenes, D. Nicolás Salmerón Ros y D. José López Arnaez.

La reseña que hicimos del juramento del Prelado, no solo la hizo suya algún colega local, si que también la ha copiado, como carta á él escrita, algún otro de Cartagena, á pesar de que dábamos en ella el nombre de Catedral al templo que por tal tenemos y nos niegan los diarios de la vecina ciudad.

Dice el «Boletín eclesiástico» que el Ilmo. Sr. Vicario Capitular remitió al Excmo. Sr. Arzobispo de Granada el día 5 de los corrientes, con destino á los pueblos de los terremotos, segunda libranza por valor de 2,250 pesetas procedentes de la parroquia de S. Andrés de Murcia y de los pueblos de Cieza, Fortuna, Tobar, Alhama, Librilla, La Palma, La Gineta, Alquerías, Algezares, Calasparra, Ricote, Archena, Chinchilla, Campos, Alpera, Beniján, Albuera y Villanueva.

El Alcalde de Cartagena ha remitido al Gobierno de provincia, relación y certificados de los terrenos que se han de expropiar para la ocupación del ferrocarril de D. Ignacio Figueroa.

Según carta recibida de Alhama, continúan los terremotos en aquel pueblo.

En Sierra Nevada se ven, durante la noche, resplandores y humo que parecen augurar lo aparición de un volcán en aquel punto.

El ingeniero jefe de obras públicas ha remitido á las oficinas de la Sección de Fomento, el presupuesto de los gastos que ocasionará el expediente incoado por D. Tomás Alvistur para construir un muro de defensa en la margen derecha del Segura.

En la madrugada del martes regresó á Granada nuestro compañero D. Luis Seco de Lucena, director de «El Defensor», con el objeto de presentarse al Juzgado en que se le instruye proceso á consecuencia de la denuncia del Gobernador, y ratificar, como lo hizo, las afirmaciones contenidas en el artículo «Y entretanto» en que se censuraba á dicha autoridad, de poca actividad en las actuales circunstancias.

En la madrugada del jueves volvió á Arenas del Rey, el Sr. Seco de Lucena, donde tiene que concluir algunos trabajos y socorros en la campaña caritativa que viene haciendo.

La Dirección general de Instrucción pública ha dictado una real orden concediendo exámen extraordinario á los alumnos de facultad que han sido declarados quintos.

Se trata de consultar al Gobernador civil de la provincia, si la circular publicada el año anterior por la Dirección de Sanidad y Beneficencia, limitando la época del sacrificio de reses de cerda, tiene aplicación en el año actual.

Anoche, como á eso de la seis y media, hubo una reyerta entre empleados del ramo de Consumos en el fiadero del Carmen, haciéndose seis ó siete disparos de arma de fuego, no ocurriendo desgracia alguna personal que lamentar.

Legajos en «La Lealtad» de Granada: «Cuerp fueron recogidas en varias confiterías de segundo y tercer orden de esta capital cierta cantidad de dulces que sujetos al análisis pericial fueron decomisados por encontrarse coloreados con fuschina. Creemos que se exigirá responsabilidad á los autores de este atentado contra la salud pública.»

Aquí no hay comisión de sanidad, ni inspector, ni nadie que haga estas visitas.

Escriben de Lobosillo que la colecta hecha en aquel partido á favor de las víctimas de los terremotos, asciende á 107 pesetas y 4 céntimos.

Otro anuncio de vacante de agente de 3.º del cuerpo de orden público ha publicado el «Boletín»; por tanto dos deben ser las plazas que deben proveerse.

Se han empezado con desnoceada actividad los necesarios trabajos para terminar en el menor plazo posible el trozo de carretera, en construcción de Lorca á Lumbreras.

Continúan las precauciones tomadas por el cuerpo de orden público y demás agentes judiciales á fin de evitar los robos que se están cometiendo en esta capital.

El día 3 de Marzo se subastará el aprovechamiento de 148 quintales métricos de junco que se calcula pueden extraerse de los montes de Mula.

Está vacante una plaza de agente de 3.º clase del cuerpo de orden público de esta provincia.

Dice «El Cartaginés».

«En el pueblo de Alcedo (Murcia) se ha sentido un ligero terremoto, el cual por fortuna, no ha causado daños de consideración, pero ha resentido aún más de lo mucho que ya estaba, su única iglesia parroquial, cerrada al culto por amenazar inminente ruina.»

El 19 del corriente se subastan en el Juzgado de S. Juan varios efectos de tienda y de casa procedentes de embargo.

De unas noches á esta fecha cubre nuestras calles una espesa niebla, que á veces oscurece oscurece el alumbrado público.

Los médidos señores Hernandez Ros (padre ó hijo) y Poveda, han obtenido feliz éxito en la operación que han practicado en la persona de una bella y conocida señorita de esta localidad.

En Cartagena ha dado principio la venta de carne por la administración militar, en una de las casetas del mercado de la plaza de la Merced.

Y todavía nos disputan la capitalidad del Obispado!

Se ha recordado á los Alcaldes, re-produciéndola, la circular referente á cementerios, conminándoles con multa si no la cumplen en el plazo de 10 días.

Al de Murcia se ordena la clausura de los actuales y construcción de otros nuevos en Murcia, Javalí-viejo, Espinardo, Llano de Brujas, Palmar, Raya, Puebla, Aljucer, Esparragal, Era-alta, Guadalupe y Garres.

Se ha ordenado por el Sr. Alcalde que en estos días de Carnaval, no pasen ningunos carruajes, ni aun los de máscaras, por las calles de la Platería y Príncipe Alfonso.

Los coches Rippers, están haciendo un gran beneficio á los pueblos de Espinardo y Alcántara, pues mientras antes nadie pensaba en ir á esos lugares, hoy lo hacen así llevando á ellos la producción en cualquier forma que sea.

La nueva situación creada en Aguilas está obrando de tan atinada manera, en cuanto se refiere á suavizar las asperezas que la situación anterior creó, que ya cuenta hasta con el apoyo de muchos hombres que fueron en su día ardientes partidarios del Sr. Parra.

Anoche se nos dijo que se dieron gritos de ladrones en el edificio que ocupa la Diputación provincial.

Se asegura que el Crédito general de ferrocarriles ha ultimado ya la venta de la sección de línea concluida de Alcántara á Lorca y del resto de su concesión hasta Aguilas, á una poderosa casa inglesa, que desde luego, y á ser cosa hecha ya la venta, emprenderá con gran actividad los trabajos de la línea de Lorca á Aguilas.

Continúa enferma, aunque no de peligro, la hermana de nuestro compañero Sr. Ibáñez González, á la que deseamos un pronto y completo restablecimiento en su enfermedad.

Algún periódico de Cartagena, de esos que siempre está á la que salta con la cuestión del Obispado, llama Delegación del Banco de España á la Agencia ó recaudación que tiene establecida en aquella ciudad la única Delegación de la provincia situada en esta capital.

Dícese que en la próxima cuareama tendremos el gusto de escuchar la elocuente palabra de nuestro ilustrísimo Prelado.

Este año presenciaremos la vuelta de tros cometas periódicos.

El primero es el que lleva el nombre de Encke, el astrónomo que en 1818 calculó su órbita y reconoció su periodicidad.

Dicho cometa realiza su revolución en poco menos de 1.200 días y ofrece una particularidad notable. Cada vez que aparece se nota una disminución progresiva en el período de revolución. Encke, atribuyó este efecto á la resistencia del medio interplanetario que no obra sensiblemente más que en los cuerpos de masa débil como los cometas.

Pero la cuestión no ha recibido hasta ahora una solución definitiva.

La vuelta al perihelio estaba anunciada para los primeros días del mes de Marzo; pero fué observada en la noche del 18 de Enero último por M. Stuyraert en el observatorio de Bruselas.

Según una efeméride calculada por M. Basklund, su órbita aparente afectará la forma de un suelo. Desde el mes de Febrero dejará de ser visible para nosotros, y se ocultará en el horizonte antes de la puesta del sol.

En Abril llegará á su perihelio uno de los cometas periódicos de Tempel.

Es la tercera vez que quedará comprobada la vuelta de este astro. Fué descubierto en 1867, y siendo su período de seis años, se le volvió á ver en 1873 y en 1879.

El tercer cometa periódico á que nos referimos tiene un período de trece años y medio. En 1858 fué descubierto por Tuttle, en los Estados-Unidos; y volvió á ser visto en 1872.

Durante el próximo verano será visible, pero tan solo por medio de los grandes telecopios.

## COMUNICADO.

Sr. Director de LA PAZ.

Muy Sr. mio: Convocada la Excelentísima Diputación provincial para el 20 del actual, de justicia sería que dicha Corporación resolviera definitivamente en el acuerdo tomado por la Junta provincial en sesión de 29 de Mayo último, para que se me repusiera en mi destino y se me pagaran íntegros los haberos que tengo devengados, según oficio que recibí del Sr. Inspector de escuelas, secretario interino que era de la citada Junta, y previo el cum-

plimiento de cargos que se me exigía.

Así es de esperar de la rectitud de los Sres. Diputados, que tendrán conocimiento del citado oficio, que publiqué en su ilustrado periódico el 20 del pasado, como de la instancia que hace tiempo tengo dirigida á la Excmo. Diputación, y otra con fecha 7 de Enero último al señor Presidente de la misma; y del informe del Sr. Gobernador, que atiende con la misma bondad al más infimo ciudadano, como al más elevado, cuando la reclamación tiene por base pedir el amparo de la ley.

Por lo tanto es de esperar de los Sres. Diputados, cuya rectitud é ilustración es bastante conocida, obren en justicia; pues hace trece meses, que estoy sin percibir ningún sueldo y sin ejercer mi destino, legalmente adquirido, no obstante de tener 16 años de servicios en la enseñanza pública, lo que estoy dispuesto á demostrar ante la Autoridad que corresponda, y sin que en mi hoja de servicios haya nada desfavorable ni con relación á la enseñanza, ni con relación al castigo, ni con relación á mi conducta, porque he cumplido siempre religiosamente con mi deber.

Su atento s. s. q. s. m. b.,  
Antonio Peché.

Murcia 14 de Febrero de 1885.

## SECCION OFICIAL.

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

D. Juan Piqueras de Molinero, segundo Teniente Alcalde, encargado accidentalmente de la Alcaldía de esta capital.

Hago saber: Que con objeto de que las próximas fiestas de Carnaval se celebren con el mayor orden y se evite todo motivo de perturbación para la tranquilidad pública, he acordado disponer lo siguiente:

1.º Se prohíbe el uso en los disfraces de toda clase de trajes propios de autoridades, así civiles como militares y de todo género de condecoraciones ó distintivos propios de corporaciones oficiales.

2.º Queda terminantemente prohibida toda mascarada que directa ó indirectamente pueda ser ofensiva para los Poderes del Estado, culto, dogmas y ministros de nuestra religión. Así mismo modo no se permitirá ni mascarar ni disfraz que, por cualquier concepto, sean indecorosos ó deshonrosos.

3.º Se prohíbe entrar con careta en los establecimientos públicos, como así mismo el ir por las calles con ella después de anochecer.

4.º Igualmente queda prohibido arrojar toda clase de objetos que puedan lastimar, manchar ó incomodar á las personas.

5.º Prohibido el uso de armas de toda clase, no se permitirán éstas á los que se disfracen, bajo ningún pretexto.

6.º El tránsito de carruajes queda prohibido en los tres días de Carnaval, desde las dos de la tarde hasta el ocurrer, por las calles de Salcillo, Príncipe Alfonso, Platería, plaza de Monasot, y calles de Pascual, de la Frenera y del Arenal. Los carruajes de mascaradas podrán transitar por todas las calles, excepto por las del Príncipe Alfonso y Platería, en las tres tardes del Carnaval.

Los Sres. Tenientes de Alcalde en sus respectivos distritos, los Alcaldes de barrio y dependientes de mi autoridad quedan encargados del cumplimiento de las anteriores disposiciones.

Murcia 14 de Febrero de 1885:—  
Juan Piqueras.

Uno de los remedios más agradables en este país hasta la fecha, es indudablemente la Emulsión de Scott de Aceite puro de hígado de bacalao con hiposulfitos de cal y de sosa. Tiene todas las virtudes del Aceite crudo de hígado de bacalao, siendo además tan agradable al paladar como la leche: para los niños enfermizos es de muchísimo valor como también para los de mucha edad. Es comida y medicina á un mismo tiempo; engorda y fortalece, y no tiene rival para las enfermedades de la garganta—12.

Más Curaciones.—Sevilla y Junio 24 de 1880. Sres. Lanman y Kemp, Nueva York. En esta su casa se expenden constantemente sus afamados medicamentos especialmente las Píldoras de Bristol y puedo asegurar á Vds. que diariamente se venden en mi oficina: esto lo atribuyo á la completa curación que han verificado en los amigós que á continuación inserto. don Epifanio Parraverde, don Ildefonso Barraca, don Mauricio Peña-flor, don Victoriano de Carrina. Estos señores han usado dichas medicinas llevados por ausencia de otros enfermos que con ellas han obtenido una radical curación en sus crónicos padecimientos, lo que participo á Vds. para su conocimiento y satisfacción.

Sin otro asunto me ofrezco por primera vez á las órdenes de Vds. como su más afmo. S. S., Andrés J. Amo.—55.

Haciéndose cargo nuestro estimado colega *La Patria* de ciertas ideas que principian a dominar entre nuestros políticos, siendo una de ellas la de que España ayude a Inglaterra en el Egipto a cambio de que aquella nación nos devuelva a Gibraltar, dice, con razón, de que la expresada idea estentadora, pero luego, desconfiando de la fé británica, añade:

«Al otro lado del estrecho de Gibraltar hay caduco imperio, cuyo inmenso territorio procuran hacer suyo ingleses y franceses, bien por la astucia, bien por las amenazas.

Allí tenemos ya estaciones de partida, base para acometer cualquier empresa.

Ceuta y Melilla son la llave que, bien manejada, puede abrir a España las puertas de Marruecos; y si allí fuéramos en busca de provecho, provecho hallaríamos, aún más del supuesto por los más optimistas; y si gloria, el recuerdo de la conquistada hace veinticinco años, sería, así, como un prólogo de lo que de nuevo se alcanzaría indudablemente.

Por de pronto, algo podría realizarse con brevedad, para que lo estipulado en el art. 3.º del tratado de Wad-Ras sea un hecho, y para esto no consideramos preciso el uso de las armas.»

Conformes en un todo. Y téngase en cuenta que pocas ocasiones como la presente pueden ser más favorables para alcanzar un resultado que está dentro de las leyes de nuestra Historia y de los deseos de la opinión general del país.

Por lo demás, dejemos a Inglaterra y sus alianzas, que siempre nos han salido muy caras.

Ante el resultado que van dando los asuntos de la soberbia Albión, puede llegar un día que Gibraltar llegue a ser de nuevo plaza española sin grandes sacrificios por nuestra parte.

España, que a la muerte de Felipe II tenía la cabeza en Madrid, los pies en América y los brazos en los Países Bajos y en Italia tuvo un siglo XVII... ¡que ya!

¡Qué sabemos si Inglaterra, que es hoy un Micromegas gigantesco, que tiene sus miembros espercidos por todas las regiones del globo, tendrá también en el tiempo actual su siglo XVII!

El Instituto Agrícola catalán ha reclamado la energética intervención de los gobernadores de las cuatro provincias del antiguo Principado para que los viticultores procedan a la recogida y quema desde luego de las hojas muertas de las vides y de los sarmientos resultantes de la próxima poda, a fin de evitar la propagación del *mildiu*.

### Centros Oficiales.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

**Gracia y Justicia.**—Real decreto jubilandó a D. Leon Galindo, oficial del ministerio.

**Guerra.**—Real decreto nombrando director del Cuerpo y cuartel de Inválidos a D. Fernando Cotoner y Chacon.

—Real orden dando de baja en el ejército a D. José Minguez y Benedicto.

**Hacienda.**—Real orden rebajando el 30 por 100 del cupo de consumos a los Ayuntamientos de Hoyos, de Manzanares y Batrer, de esta provincia.

### Terremotos y Socorros.

La suscripción de la *Gaceta* asciende hoy a la suma de 2.787.470 pesetas 37 céntimos.

La suscripción del Círculo de la Union Mercantil, para las desgracias de Andalucía, ascendía ayer a 151.313 pesetas.

### Noticias generales.

En muchos centros de Madrid circulaba anoche como muy válido el rumor de un nuevo y serio descalabro sufrido por el ejército inglés en su campaña del Sudan.

En la sesión del Congreso de hoy rectificaron los Sres. Castelar, Pidal y Mon. Menendez Pelayo y Albareda. Después hablará el Sr. Sagasta, y le contestará el Sr. Cánovas del Castillo.

La sesión se prolongará hoy, probablemente, hasta las nueve ó las diez de la noche. La votación de la mayoría alcanzará probablemente 228 a 230 votos, sin contar 40 diputados que están ausentes de Madrid.

Muy en breve será un hecho la llegada del tren de Orense a Monforte, pues la línea se halla completamente terminada, pudiendo el tren correr hasta Monforte tan luego se haya colocado el último tramo del puente sobre el Cabe, lo cual sucederá dentro de muy pocos días.

Se ha organizado en Málaga una asociación religiosa y benéfica por distinguidas señoras, para la protección y socorro de niños huérfanos.

Cortamos de *El Imparcial* de hoy: «Muy animados estuvieron anoche los círculos políticos.

Como aquí es nota predominante la exageración, lo mismo en bien ó en mal, el más leve rumor adquiere en pocas horas las proporciones de un hecho consumado, y cuyo desarrollo se lleva a las últimas consecuencias.

Hacé unos días la excisión entre demócratas y liberales se daba por irremediable, y a cada hora se apuntaba una nueva discordia próxima a surgir. Pero apenas ha llegado al público

la noticia del buen camino que siguen los trabajos conciliadores y las aproximaciones ya indudables, hay muchos que aseguran firmando el pacto de alianza y en perfecto acuerdo y disciplina a los elementos de la democracia, de la izquierda y de la fusión.

En nuestro concepto, a eso se llegará con paso seguro, pero conviene una gran prudencia y aplomo en la conducta que logre este fin, porque las alegrías de corazón y las precipitaciones indiscretas pueden dañar la obra que con tanto pulso están realizando los principales prohombres de las minorías parlamentarias.

Algo, aunque no tanto como se suponía anoche, se habrá de trasladar en la sesión de hoy. El Sr. Sagasta ofrecerá vivo interés por las declaraciones trascendentales que haga, especialmente al referirse a la alusión del señor Canalejas, en que el joven orador lo calificaba de jefe indiscutible del partido liberal.

Es probable que el Sr. Sagasta haga una sucinta exposición de principios, no nuevamente sostenidos por él, sino profesados cuando era presidente del Consejo de ministros, y que se proponía llevar a las leyes, si hubiera dispuesto el partido liberal del tiempo que han tenido a su favor los Gobiernos conservadores.

Estos principios y este programa concuerdan en su esencia con los defendidos por los demócratas monárquicos y la izquierda dinástica.

Quizá de esto han partido las suposiciones de algunos que esperan que el Sr. Sagasta declare que habla en nombre de todas las oposiciones monárquicas.

La noticia, como diría *La Correspondencia*, parecemos prematura.

Solo podría tener base de certeza si en una reunión muy íntima y entre muy contadas personas, que ha de verificarse hoy por la mañana, se llegara a un acuerdo concreto.

Ni los deseos faltan en la mayoría de los elementos de los distintos grupos, ni se escasean los trabajos.

Distínguese en este esfuerzo conciliador una de las más grandes figuras del partido liberal, y a quien todos tributan hoy por igual respeto y consideración.

Es casi seguro que el general Lopez Domínguez use de la palabra esta tarde después del Sr. Sagasta. Es difícil prever la actitud que adoptará, pero, como hay, la conciencia a que aludimos.

Solamente los ministeriales presumen que acentuará las divergencias que separaron a la izquierda y la fusión. Lo más verosímil parece que, si llegar a una concordia definitiva, sepan, teen los jalones de la futura y no remota inteligencia.

Hay quien anuncia que no faltará alguna sorpresa en la sesión de esta tarde. Como lo hemos oído lo contamos. No podemos presumir de qué parte procederá.

Dícese que el Sr. Sagasta se propone ser breve; sin embargo, es probable

que en su discurso emplee más de una hora.

Hasta las cuatro y media ó las cinco no empezará a hablar.

La sesión durará quizá hasta las nueve, si no se suspende para continuarla después de comer, como quieren los ministeriales.

Las oposiciones prefieren que se haga todo en una sola sesión.

El gobernador civil ha enviado una circular a los alcaldes de los pueblos de esta provincia, encareciéndoles la necesidad de que eviten la salida para Madrid de los trabajadores que se hallen sin ocupación, y les recomienda que los fondos de que dispongan los Municipios los inviertan en obras, con el fin de proporcionar trabajo a los obreros de las localidades respectivas.

Con objeto de evitar cualquier alteración del orden público por parte de los obreros, ayer se instaló una sección compuesta de 30 guardias de seguridad en los almacenes de Villa, y otra otra también de 30 en el Hipódromo.

El Ayuntamiento admitió ayer 487 trabajadores, distribuyéndolos en la siguiente forma:

Al Museo, 163; Universidad, 30; Biblioteca, 50; Escuela de Agricultura, 54; caminos, 140; a otros sitios, 116.

El Ayuntamiento pagará hoy a los operarios admitidos estos días en siete puntos diferentes.

Muchos de ellos serán despedidos al mismo tiempo, por haber proporcionado trabajo el Estado y la Diputación provincial.

La empresa del ferro-carril del Norte dará trabajo a un respetable número de braceros.

El contratista de una carretera de Villalba, ha venido a Madrid en busca de unos 1.000 trabajadores.

Por falta de brazos tal vez no pueda cumplir su compromiso, no obstante de pagar los jornales a dos pesetas.

Anoche continuó oyendo a los representantes de la industria y del comercio de Barcelona, la comisión del Congreso que ha de informar el proyecto de ley sobre el *modus vivendi*. La concurrencia de oyentes fué numerosa.

El Sr. Orellana, después de manifestar el resultado práctico de esta información, a causa de los compromisos adquiridos por el Gobierno, puso de nuevo a discusión el asunto, por lo que afecta a la industria textil y manufacturera, y examinando el beneficio que se espera del *modus vivendi*, procuró demostrar con importantes datos que Inglaterra es un mercado insignificante para las industrias de España.

El Sr. Valles, ob ero, indicó que solo Inglaterra había aplaudido el proyecto del tratado, lo cual indica y demuestra que favorece sus intereses. Dijo que no esperaba beneficio para los vinos, y que en todo caso, se repartiría en todas las naciones exportadoras. Dijo también que ha observado que el obrero inglés no consume vino, del mismo modo que prefiere las patatas al pan, a pesar de ser libre la entrada del trigo y las harinas. Expuso otros datos en pro de los perjuicios que ha sufrido nues-

tra industria de loza, porcelana y cristalería después del tratado con Francia, y suplicó el derecho al trabajo, y el trabajo para los españoles.

El señor Sard, vicepresidente del Instituto del Trabajo nacional, dijo que demostraría con datos irrefutables que la industria algodonera no podía competir en baratura con la inglesa; que los Estados Unidos, a pesar de tener la primera materia en su país, tampoco podía competir.

Entre varios ejemplos que enumeró, dijo que la contribución era en Inglaterra de dos y un octavo sobre los beneficios, si los había, y que en España, esta contribución industrial, representa un 12 por 100 sobre los beneficios aunque no los haya.

Creó conveniente indicar que el Gobierno, antes de tomar compromiso alguno sobre este asunto, debía haberlo consultado a la representación de las industrias a que afectan, como hacen en estos momentos preparándose para el tratado definitivo, demostrándole con el texto de una carta del ministro de Negocios extranjeros pidiendo la opinión a las Cámaras de comercio.

El Sr. Roca y Gales, en representación del Centro industrial de Obreros y artesanos, dijo que el quebranto de la industria era inevitable, porque los ingleses hacen todos los años grandes saldos que venden a precios imposibles y que indudablemente piensan introducir en España, en virtud de las concesiones del *modus vivendi*, y también indicó que los ingleses vendrán a establecer factorías en España, perjudicando al comercio.

Terminó su informe rogando al presidente de la comisión encargada de informar el proyecto del *modus vivendi* que aconseje al Gobierno que discuta con amplitud el proyecto de convenio con Inglaterra, y que lo rechace como hizo Holanda con el de Francia.

El Sr. Brunet afirmó, que si no aumenta la importación, la renta de Aduanas tendrá un quebranto de tres millones de pesetas, mientras que Inglaterra con su concesión no cede más que unas 500.000 pesetas de sus rentas de Aduanas. En otro caso, la industria sufrirá fuertes quebrantos sin beneficio para la agricultura, y si esto ocurre habrá necesidad de pedir rebajas en la introducción en los cereales y las adiciones temporales.

El Sr. Elías de Molins, distinguido publicista, recordó las notables frases del presidente de la comisión, señor vizconde de Campo Grande, en el Senado, manifestando que el otorgar a Inglaterra el tratado de nación más favorecida equivalía a quedar España en el de más perjudicada.

Terminaron las audiencias con esta declaración.

Ayer tarde ha celebrado sesión la Diputación provincial bajo la presidencia del gobernador señor Villaverde.

Se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

El Sr. Guillen pone en conocimiento de sus compañeros que ayer tuvo una larga conferencia con el señor marqués de Perales, dueño de los terrenos en que se han de edificar los nuevos asilos, y que muy pronto podrá dar ocupación a bastantes obreros.

Orden del día para mañana: continúa la discusión de presupuestos.

## BOLETIN COMERCIAL DE MADRID

**Medina del Campo.**—Los precios corrientes de varios artículos en este mercado son los siguientes:

Trigo blanco ó candeal a 35 1/2 reales fanega de 94 libras; rojo de 33 a 33 1/2.

Harina de primera a 14 reales arroba; de segunda a 12; de tercera a 10; benteno a 21; cebada a 19.

Patatas a 4 reales arroba. Garbanzos gruesos de 160 a 200 reales fanega; medianos de 90 a 140.

Alubias ó judías a 23. Arroz de primera a 28; de segunda a 26; de tercera de 20 a 22.

Lana negra en súpico a 63. Vino blanco del año a 14; tinto a 16. Aguardiente seco a 28; anisado de 36 a 54.

Aceite nuevo a 40. Las entradas de trigo al mercado son grandes.

El estado del tiempo es de muchas lluvias. El estado de los sembrados es bueno.

**Leon.**—Trigo blanco ó candeal a 36 rs. fanega; rojo a 32.

Harina de primera a 13 rs. fanega; de segunda a 12; de tercera a 10.

Centeno a 25; cebada a 19. Patatas a 2 1/2 rs. arroba.

Garbanzos gruesos a 120; medianos a 80; alubias ó judías a 72.

Las entradas de trigo al mercado son pequeñas. El estado del tiempo es de muchas lluvias.

El estado de los sembrados es bueno. **Zaragoza.**—Los precios corrientes son como sigue:

Trigo catalán de 18'88 a 19'50 pesetas hectólitro; hembrilla de 17'26 a 18; huerta de 16'60 a 16'24; morcacho a 12'76; centeno a 11'75; cebada a 8'56

pesetas, maíz común a 11'75 habas a 11'23.

Harinas: primera de 29 a 33 pesetas los 100 kilos; segunda de 26 a 28; tercera de 21 a 23; id remolido a 16.

**Pampliega** (Búrgos).—La situación de este mercado es la siguiente:

Trigo, entrada de 400 fanegas, de 33 a 35 reales fanega; centeno 40, de 21 a 22; cebada 60, de 18 a 19; avena 50, a 11.

Apenas ha habido mercado a causa de haber amanecido lloviendo.

Los labradores principiaron a sembrar parte de lo que les faltaba, y lo han suspendido por el temporal tan húmedo.

**Flores de Avila** (Avila).—La situación de este mercado es la siguiente:

Trigo de 32 a 33 reales fanega; centeno de 21 a 22; cebada de 20 a 21; al garrobas de 21 a 22; avena de 18 a 19; garbanzos de 70 a 120; guisantes de 28 a 29.

Hemos atravesado un temporal de muchas aguas y fuertes vientos, y como no solo carecemos de carreteras sino también de caminos vecinales, esto hace que los negocios de granos estén completamente paralizados.

Llevamos dos días claros, con una hermosa temperatura, con la cual se van animando los sembrados.

**Cervera de Pisuerga** (Palencia).—Por efecto de las abundantes lluvias que han caído en estos días, han desaparecido por completo la nieve y hielos y los campos presentan un aspecto en general muy satisfactorio.

El mercado de este día se ha visto muy concurrido, vendiéndose lo presentado a los precios siguientes:

Trigo de 36 a 38 rs. fanega; centeno de 24 a 26; cebada de 22 a 24; avena de 14 a 15.

Garbanzos de 80 a 90. Titos de 22 a 24 yeros de 30 a 32.

**Leon.**—Aunque los caminos siguen

intransitables por las persistentes lluvias, los labradores de las inmediaciones han acudido al mercado a colocar sus ganados y cereales para atender al pago del trimestre de la contribución que están cobrando; así es que hacia seis semanas que no se había visto tan concurrido el mercado como el de hoy, sobre todo en ganado vacuno, aves, legumbres y cereales.

El ganado ha alcanzado poco precio por falta de compradores.

A pesar de la mucha nieve que hay en las montañas, los ríos, si bien traen gran cantidad de aguas, no ofrecen por hoy peligro alguno.

**Fregenal** (Badajoz).—Los precios que rigen en este mercado son los siguientes:

Trigo blanco a 40 reales fanega; pelon a 36; cebada a 24; centeno 30; avena a 14.

Habas a 33. Garbanzos a 80. Chicharos a 36.

Aceite a 34 reales arroba. Aceite nuevo a 28.

**Madrid** 12 de Febrero.—Carne de vaca de 1'60 a 2'00 pesetas el kilogramo.

Idem de carnero, de 1'60 a 2 pesetas el kilogramo.

Idem de cordero, de 0'00 a 0'00 pesetas.

Idem de ternera de 1'50 a 5 pesetas kilogramo.

Idem de oveja de 1'20 a 1'30 pesetas kilogramo.

Despojos de cerdo de 1 a 1'25 pesetas kilogramo.

Tocino añejo de 2 a 2'10 pesetas kilogramo.

Idem fresco de 1'70 a 1'80 pesetas. Idem en canal de 1'46 a 1'48 pesetas. Lomo de 2'50 a 2'75 pesetas el kilogramo. Jamón de 2'50 a 4 pesetas kilogramo. Pan de 0'32 a 0'40 pesetas.

Garbanzos de 0'65 a 1'30 pesetas. Judías de 0'70 a 0'80 pesetas.

Lentejas, de 0'60 a 0'36 pesetas. Carbon vegetal de 0'20 a 0'22.

Idem mineral de 0'08 a 0'10 pesetas. Idem de cok de 0'07 a 0'08 pesetas.

Jabon de 1'05 a 1'30 pesetas el kilogramo.

Patatas de 0'14 a 0'20 pesetas el kilogramo.

Aceite de 1'10 a 1'20 pesetas el litro, y de 10 a 11 el decálitro.

Vino, de 0'78 a 0'84 pesetas el litro, y de 7 a 8 el decálitro.

Petróleo de 0'75 a 0'80 pesetas el litro, y de 6'20 a 8'50 el decálitro.

Trigo (precio medio) a 00'00 pesetas hectólitro.

Cebada (idem idem) de 00'00 a 00'00 el hectólitro y de 00'00 a 00'00 el decálitro.

### Temperatura.

La de hoy en Madrid, a la sombra, según las observaciones de los ópticos señores Aramburo hermanos, Príncipe, 12, es la siguiente:

A las ocho de la mañana, 9º centígrados sobre 0.

A las doce de idem, 16º.

A las cuatro de la tarde, 14º.

A las seis de idem, 12º. La máxima fué 18º. La mínima, 5º. El barómetro marca 707 milímetros Tiempo variable.

### BOLSA.

4 por 100 interior..... 62'70

Idem exterior..... 62'60

Amortizables..... 77'35

Cubas..... 88'35

Cédulas del Banco Hipotecario al 5 por 100..... 92'75

Banco de España..... 304'00

### Cambios sobre provincias.

PLAZAS	Daño.	Benef.	PLAZAS	Daño.	Benef.
Albacete	1/2	»	Pamplona	1/4	»
Alcoy...	1/8	»	Ponteved.	5/8	»
Alicante.	1/8	»	Reus....	par	»
Almería.	par	»	Salaman.	1/4	»
Avila....	1/2	»	S. Sebast.	1/8	»
Badajoz..	1/4	»	Santand.	1/8	»
Barcelona	1/4	»	St. Cruz	»	»
Béjar...	1/2	»	de Tenfe	par	»
Bilbao...	1/8	»	Santiago.	par	»
Búrgos...	3/8	»	Segovia..	1/8	»
Cáceres.	3/8	»	Sevilla...	1/4	»
Cádiz....	par	»	Soria....	3/4	»
Cartag.ª.	par	»	Tarrag.ª.	1/4	»
Castellon	1/2	»	Teruel...	1/4	»
Ciudad-R.	3/8	»	Toledo...	3/8	»
Tudela...	1/4	»	Tudela...	1/2	»
Coruña..	3/8	»	Valencia	1/8	»
Cuenca...	1/2	»	Valladol.	1/4	»
Ferrol...	1/2	»	Vigo.....	3/8	»
Gerona...	1/4	»	Vitoria...	3/8	»
Gijón....	3/8	»	Zamora...	1/2	»
Granada.	1/4	»	Zaragoza	1/8	»
Guadal.ª.	1/2	»			
Haro....	1/4	»			
Huelva...	par	»	Habana.....	»	»
Huesca...	1/4	»	Puerto-Rico..	»	»
Jaen....	par	»			
J. dela F.	par	»	Burdeos, a 8		
Leon....	1/4	»	dias vista..		
Lérida...	1/4	»	Marsella, a id.		
Linares..	1/8	»	Lisboa, a id..		
Lorca...	1/4	»	Hamburgo, a		
Logroño.	par	»	idem.....		
Lugo....	1/2	»	Génova.....		
Málaga...	par	»			
Múrcia...	1/4	»			
Orense...	1/2	»			
Oviedo...	1/8	»	Londres, 90		
Palencia.	1/4	»	dias fecha.	47'40	

La Diputación provincial ha dado ayer mañana ocupación á mil obreros, distribuidos en la forma siguiente: 150 en el puente de Toledo; 150 en las afueras; 70 en las Ventas de Alcorcon; 230 en el puente de Vallecas; 150 en los Cuatro Caminos; 100 en las Ventas del Espíritu Santo, y 150 en la Florida.

También el Ayuntamiento ha admitido á unos 480.

## Sesiones de Cortes.

### CONGRESO.

Sesion del día 13 de Febrero de 1885

Abierta á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Tuñon pide al señor ministro de Ultramar un estado de los billetes del antiguo Banco Español de la Habana, que han sido recogidos, y manifiesta si en lugar de ellos se ha hecho una nueva emisión.

Los señores Sanchez Arjona y Villanueva presentan exposiciones relativas al proyecto de Administración local.

(Gran concurrencia en las tribunas y en los escaños. En el azul los ministros de Gracia y Justicia, Fomento, Gobernación y Ultramar.)

Continúa el debate sobre la proposición del señor marqués de Sardoal.

El Sr. Castelar: Deploro emplear tanto tiempo en hablar á una Cámara y á una mayoría de cosas que no han de agradarle. Pero así están constituidos los Parlamentos modernos.

Los antiguos no discutan como nosotros. Ninguna de las filípicas se pronunciaron delante de Filipo: ninguna de las arengas contra Marco Antonio se dijeron delante de Marco Antonio.

Yo os pido que tengais paciencia y que me oigais con la misma prudencia con que las Cámaras republicanas oían á los oradores románticos.

La ciencia está siempre en contradicción con el espíritu del siglo.

La educación tiene una gradación, de ninguno de cuyos grados se puede prescindir: la madre, el padre, la escuela, el Instituto y la Universidad.

Para probar la importancia de la educación de la madre hace un poético y brillante período, que aplaude la Cámara.

La política ha de conservar lo necesario de lo pasado y tomar de lo ideal lo que sea realizable. No diréis que no soy conservador.

Pues bien: hay dos instituciones: una tradicional y otra progresiva; la Iglesia y la Universidad. Es preciso que tanto la Universidad como la Iglesia tengan completa libertad para decir lo que piensan y lo que quieren.

Es conveniente siempre la contradicción para buscar la verdad: los herejes prestaron grandes servicios á la religión: la ciencia en todos sentidos hubiera progresado, si los errores no la hubieran disputado la verdad.

¿Qué habeis querido decir al afirmar que la Constitución y las leyes refrenan la acción de los catedráticos? ¿Queréis decir que los catedráticos tienen obligación de guardar y de respetar las leyes? ¿Quién lo duda? ¿Por dónde un catedrático ha de tener patente limpia de piratería para conspirar?

¿Pero queréis decir que el catedrático no puede, dentro de su cátedra, criticar esas leyes y enseñar sus defectos? ¿Por qué, por ejemplo, un catedrático de Derecho no ha de poder enseñar á sus discípulos que la pena de muerte ni castiga ni moraliza? No, la ciencia es lo ideal, y lo ideal es siempre lo contrario á la realidad.

Yo quisiera saber por qué el señor ministro de Fomento llamó aquí á la monarquía de Don Alfonso XII, ya que hemos llegado al momento de las explicaciones. Y no se alucine el señor Presidente, porque me propongo hablar con los mayores respetos. Sabe el señor ministro de Fomento, porque es académico como yo, que tienen mucho valor la significación de las palabras.

Es cierto que el Rey D. Alfonso XII es católico, y así se le conoce en las naciones extranjeras, pero aquí se llama Rey católico á D. Carlos, que hasta ese extremo han profanado los nombres los carlistas, y el Rey don Alfonso XII es para nosotros un Rey constitucional.

¿Qué iba á pasar, qué brillante se iba á caer de su Corona porque diérais más ó menos extensión á la Biblia, ni qué tiene que ver el Rey don Alfonso XII con los Faraones? Tendría que ver que el señor ministro comparase al Rey con las momias de los antiguos Reyes.

Y vamos á la cuestión de los estudiantes. Nada más natural en estos que la lucha de las ideas y los motines por esta causa.

Yo, que ahora soy catedrático, recuerdo, y conmigo lo recordarán ilustres condiscípulos míos, entre ellos el más elocuente de nuestros oradores modernos, Sr. Martos, que por sí el eclecticismo era ó no era una escuela más ó menos verdadera, nos amotina-

mos y estuvimos un mes sin clase, y quedaron rotos los vidrios de toda la calle de la Universidad, y no se castigó á nadie.

Yo recuerdo el siguiente suceso ocurrido en la Sorbona. Era ministro de Instrucción pública Mr. Duruy y presidía el Príncipe Imperial, que era el encargado de repartir los premios. Debía obtener uno de estos un hijo del ya difunto general de la República Cavagnac, y cuando llegó el momento de adjudicarle el premio, se adelantó el Príncipe, aquel Príncipe infortunado que no podía entonces presumir el triste fin que esperaba á su vida y á su casa, ¡secretos misteriosos de las cosas humanas! y con voz firme y serena se dispuso á colocar el premio al hijo de Cavagnac.

Entonces se adelantó este, pero la madre se levantó, y asíéndole por un brazo, le retiró diciéndole: «Tú, hijo mío, no puedes recibir ningún premio de un perjuro.» Todos los estudiantes presentes, que eran muchos, prorumpieron en vivas y aplausos á la viuda, y el Príncipe Imperial y Mr. Duruy tuvieron que salir por una puerta secreta.

Y, sin embargo, no hubo un solo castigo para aquellos revoltosos.

La cuestión de los estudiantes la dejó resuelta el Sr. Albareda con su prudencia y su patriotismo.

Seguid, señor ministro de Fomento, el ejemplo del Sr. Albareda, y habreis prestado un gran servicio á la patria.

El Sr. Presidente: Habiendo empleado S. S. las horas que el reglamento consiente, se vá á preguntar á la Cámara si continuará S. S. en el uso de la palabra.

El Sr. Castelar: Me resigno á la voluntad de S. S. y de la Cámara, como si me quita la palabra.

(Muchas voces en la mayoría y minorías. No sé. Todos los diputados se levantan á darle su voto.)

El Sr. Presidente: Continúa el señor Castelar en el uso de la palabra.

El Sr. Castelar, despues de dar gracias á la presidencia y á la Cámara por su benevolencia, anuncia que vá á ocuparse en la cuestión de Roma.

Hay dos instituciones en España. La una tradicional, que se debe más al poder del tiempo que á la voluntad nacional, la Monarquía, y esta es mi teoría tradicionalista; la otra, la Iglesia.

A raíz de los sucesos del 10 de Abril de 1865 ocurrió el hecho del reconocimiento del reino de Italia.

Yo no hablaré del 10 de Abril, por lo mismo que yo fui la causa de aquellos sucesos.

Despues de estos, un general ilustre que llevaba en su frente la aureola de héroe y de mártir, se presentó con la voz de la revolución, y un orador ilustre, mi nunca olvidado deudo señor Aparisi Guijarro pronunció en el Congreso estas palabras, dirigiéndose á Isabel II: ¡Adios, mujer de Job, Reina de los tristes destinos!

Por los sucesos de la Universidad, se desavinó el partido liberal por la cuestión de Italia se dividió el partido católico.

Bueno es que se tengan muchas complacencias á la Iglesia; pero de ninguna manera consentir la intervención en el Estado.

Aquí debo recordar al ministro de Fomento aquel consejo de Don Quijote, que al encontrarse en el camino con un entierro, dijo: «Nos hemos topado con la Iglesia: vámonos deprisa, Sancho (Risas)»

¿No os maravilla que el Episcopado español jamás haya pedido á ningún Gobierno liberal que haga nada en favor del poder temporal del Papa con la insistencia con que lo hace á los Gobiernos conservadores.

Pues esto consiste en que el Episcopado español aprieta cuando cree que puede conseguir algo porque los que han de servirle tienen, en su concepto, obligación de hacerlo.

Se ha dicho aquí por una persona de autoridad, contestando á un diputado izquierdista, que la cuestión de Italia es un hecho que pertenece exclusivamente á la historia de Italia.

Pues yo creo que es todavía mas que una cuestión exterior; que para nosotros es una cuestión interior.

¿Pues qué? ¿No nos hemos interesado aquí por todas las cuestiones que se han ventilado en Italia? ¿Por la caída de los Borbones, por el rescate de Milan, por la unidad de Italia, por todo, en fin, lo que interesa á aquella nación? Porque en cuanto allí se ha hecho, va interesado nuestro porvenir, porque lo que allí se ha ventilado ha sido el derecho y la libertad.

El reconocimiento de la unidad italiana es el saludo de despedida al régimen derrotado y el saludo de bienvenida al nuevo régimen.

Por eso, las nuevas situaciones de los pueblos piden su reconocimiento primeramente á aquellas naciones regidas por instituciones análogas.

En 1834 reconocieron la monarquía de Isabel II, antes que nadie, las naciones regidas constitucionalmente, y los últimos fueron Rusia y los pueblos autocráticos y absolutistas.

Pero este Gobierno, que se encuentra ya reconocido por España el hecho de Italia, tiene obligación de respetarlo, de no conspirar contra el régimen existente, y de no restaurar lo caído, y entre lo existente está el trono de

Roma, ocupado hoy por el rey de Italia.

No me negará esta teoría el señor ministro de Fomento.

El señor ministro de Fomento: Esa teoría no la trae ningún estadista serio (Rumores.)

El Sr. Castelar: Ya lo veremos. ¿Nos cree S. S. tan tontos á los que nos sentamos en estos bancos, que ni siquiera sabemos leer?

¿O es que no hay ya más Dios que Dios y Mahoma es su profeta? (Rumores.)

S. S., que va ya dudando de la infalibilidad del Papa, ¿cree ahora en la infalibilidad de otra persona? (Risas)

Yo quiero volver á recordar cómo os trataron á vosotros las Cortes republicanas, y cómo nos tratáis vosotros á nosotros.

La separación del poder temporal y del espiritual ha sido una gran conquista, porque el poder temporal ha servido siempre para contrarrestar el poder espiritual de los Papas, aminorado su prestigio en el mundo.

Ahora, crea el Sr. Pidal que el origen del conflicto con Italia no ha sido tanto su discurso del año pasado, como los discursos que pronunció desde la oposición. Pero á pesar de esto, es preciso que el Sr. Pidal me conteste y que conteste á la argumentación que estoy sosteniendo, porque yo digo que el Papa es mucho más independiente desde que no tiene poder temporal de lo que lo era antes gozando de ese poder.

Yo pido al Sr. Pidal que en la cuestión de enseñanza diga lo que haga, porque no puede tolerarse que mantenga vigente la circular del Sr. Albareda, y aplique, sin embargo, la del Sr. Orovio. Poco más ó menos, lo mismo deseo que haga en la cuestión de Italia. Y si no quiere ó no sabe mantener ese Gobierno una política legal y tolerante, es preciso que se vaya y que deje el puesto á los hombres liberales. (El Sr. Castelar es felicitado con calor por los diputados de las minorías.)

El Sr. Arrazola usa de la palabra para alusiones.

El Sr. Castelar, con la venia de la Mesa y previo el consentimiento del señor Arrazola, rectifica los conceptos que ayer emitió acerca de la conducta observada por D. Lorenzo Arrazola cuando la publicación del *Syllabus*, y afirma que no dijo que aquel perseguiera á los Obispos.

El Sr. Arrazola explica la intervención que tuvo su señor padre en el hecho citado por el Sr. Castelar, diciendo que ni persiguió á los Obispos, ni les aperebió, ni hizo otra cosa que consultar al Consejo de Estado.

Rectifica el señor Castelar diciendo que tenía muchos motivos para complacer al Sr. Arrazola (hijo), y que sus palabras de ayer fueron un elogio del señor Arrazola (padre).

El señor Arrazola rectifica, rechazando esos elogios.

El señor Menéndez Pelayo: No vengo á contestar al señor Castelar, que sería exhibición pueril en mí el querer contender con el orador insigne; vengo á recoger una alusión que, en términos muy lisonjeros y muy inmerecidos para mí, se sirvió dirigirme en la sesión de ayer.

Censura lo que el señor Castelar ha dicho sobre la cuestión universitaria, diciendo que parece como que en sus palabras hay una nueva excitación al motín.

Afirma que la ciencia en sí importa mucho más que la que llaman libertad de la ciencia.

Dice que la ciencia no es libre y que él no reconoce la libertad del error; que se felicita de que el señor Castelar no crea ya que existe autonomía entre la ciencia y la fe, porque la ciencia no puede estar en pugna con la fe.

Fija su criterio sobre la enseñanza, afirmando que el profesor oficial debe respetar la Constitución, el Código penal y el Concordato, y dice que el señor Castelar ha exajerado el espíritu secularizador de las leyes de enseñanza de don Pedro José Pidal y don Claudio Moyano, porque en estas se mantenía la obligación de los Obispos de inspeccionar la enseñanza.

El primer secularizador de las Universidades—añade—fue el Gobierno de Fernando VII.

Se hace cargo de la alusión, y se defiende del cargo de haber dicho que la desamortización fué un inmenso latrocinio, afirmando que lo ha hecho en un libro de carácter histórico.

Con textos del señor duque de Rivas, de D. Pedro J. Pidal, del Sr. Rios Rosas y del Sr. Pi y Margall, demuestra su concepto sobre la desamortización ha sido sostenido por hombres muy conservadores y por hombres muy liberales.

Concluye afirmando que si no tuviera otras razones para sostener ese criterio sobre la cesamortización, lo sostendría por haber sido la Universidad la segunda víctima de esa medida. (Grandes aplausos en la mayoría.)

El señor ministro de Fomento: Ya lo habeis visto, señores; los hechos universitarios son consecuencia de la imprudencia de los conservadores, de la ignorancia y de la barbarie.

Ya no hay libertad en la cátedra; ya no hay independencia para los catedráticos. Si no estuviera tan reciente

la historia de los tiempos republicanos, poco me costaría recordar aquí los hechos del tiempo en que gobernó el Sr. Castelar, para que se viera cuánta era la libertad y la independencia de la cátedra, en aquellos tiempos de la República.

Entre las muchas cosas, todas bellísimas, pero todas inexactas, que ha dicho aquí el Sr. Castelar, hay una gran verdad, y es que ya no se discuten las cuestiones universitarias, sino la futura ley de enseñanza.

Y si este larguísimo debate ha de llegar alguna vez á su término, al Gobierno le incumbe recoger únicamente y contestar las más principales afirmaciones, para que sepa el país, los republicanos, los conservadores, cómo piensa el Gobierno acerca de la cuestión de enseñanza.

El criterio del partido conservador ha sido expuesto muchas veces, y todos hemos convenido en las grandes afirmaciones que hizo el Sr. Cánovas un día en el Ateneo y otro día aquí discutiendo con los Sres. Moret y Castelar.

Lee las palabras del Sr. Cánovas, en las cuales se afirma que si se quiere la verdadera libertad de la Universidad, debe suprimirse la enseñanza oficial, y que entonces, suprimiendo el presupuesto universitario, podrán los católicos sostener centros de enseñanza católicos también; pero que no puede obligarse á la mayoría á que sostenga una Universidad contraria á sus sentimientos.

Esto es lo que sostiene el Gobierno, y esto constituye la médula de lo que contendrán los proyectos que se presentarán sobre enseñanza.

Sostiene el Sr. Pidal que la democracia no tiene un criterio fijo en materia de enseñanza; que cuando triunfa destierra á los catedráticos adversarios suyos e impone á todos el juramento. ¿Es que hicieron esto—pregunta por necesidades del combate? A esta excusa se apela, pero ésta no se aplica con lógica.

Con textos del Sr. Echegaray, afirma que la democracia ha defendido que los catedráticos son unos meros funcionarios del Estado, y contesta al Sr. Montero Rios diciendo que, aunque se ha ido, ha dejado sus poderes al Sr. Castelar, y lo que el Sr. Castelar ha dicho contra este Gobierno, es lo mismo que ha dicho siempre contra todos los Gobiernos, no ya conservadores, sino contra Gobiernos de los que formaban parte los Sres. Rivero, Martos, Echegaray, Sagasta, Silvela (D. Manuel, y otros de moderados)

Lee algunos textos del Sr. Castelar, en los cuales se censuraba al Sr. Echegaray por haber expulsado á varios catedráticos republicanos, y añade que, despues de todo, el Sr. Castelar tiene gran autoridad, porque no es un espíritu enamorado de la eficacia de la enseñanza, sino que la concede escasa influencia, porque entiende que el alumno aprende lo contrario de lo que le enseña el profesor.

El Sr. Castelar: Alumno mío fué el Sr. Menéndez Pelayo.

El señor ministro de Fomento: Si todos los discípulos de S. S. son como el Sr. Menéndez Pelayo, me explicaría que el Sr. Castelar se redujera al silencio, á menos de que no crea misión del catedrático el educar á los alumnos en ideas opuestas á las que él profesa.

Se prorroga la sesión.

Continúa en el uso de la palabra el señor ministro de Fomento.

Describe la misión de la enseñanza, y pasa á ocuparse del discurso del señor Albareda, al que concede mucha importancia por ser ecé de un partido gubernamental.

Por cierto, dice que ahora parece que anda la boda del fusionismo, y lo sentiría, por sí en arras entrega algo de su espíritu gubernamental. Aplauda la obra del partido constitucional en 1874, y recuerda que explicando el señor Albareda su circular, dijo este que no entendía dar absoluta libertad al profesorado.

Dice que al subir al Ministerio, lejos de entregarse á una política de represión, de restablecer la circular del señor Orovio ó la del Sr. Alonso Colmenares, se consagró á continuar la obra de pacificación emprendida por los señores Albareda y Sardoal; que conservó á los rectores; que no aceptó la dimisión del Sr. Alonso Martínez, y que buena prueba de su imparcial conducta es que perdió las elecciones de senadores en la mayoría de las Universidades.

Atribuye el origen del conflicto universitario al discurso del Sr. Morayta, y explica que se unan en contra suya carlistas y republicanos, porque él es la negación del error de que la religión no es compatible con la libertad y con la monarquía parlamentaria.

Explicó luego su visita á Roma, para presentar al Papa la dimisión de la junta de la Unión católica, dimisión no admitida; y con tal motivo habla del sentido del *Syllabus*, que no es el que creen ciertas escuelas; y por último habló de la cuestión de Italia y del poder temporal, diciendo que no renunciaba á sus intereses pero que acepta los hechos, y está conforme con el discurso del Sr. Cánovas. (Bien, bien, aplausos)

Se levanta la sesión.

Erán las ocho menos cuarto.

### Telégrafo.

La Agencia Fabra nos comunica los siguientes telegramas:

PARIS 13.—Bolsa de hoy: Fondos franceses: 3 por 100, 81-02 1/2; 4 1/2 por 100 109 45. Fondos españoles: 4 por 100 exterior, 62-50.—Obligaciones de Cuba, 487 50; consolidados ingleses 99 1/4

Última hora: 4 por 100 exterior, 62 1/8; ídem amortizable 00 0/0; obligaciones de Cuba, 000-00.

LONDRES 13.—Clausura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 61-3/4.

LAS PALMAS (Gran Canaria) 13.—Se ha abierto al servicio público la estación telegráfica de la isla de Lanzarote, unida á esta por el cable de la Compañía Nacional Española.

PARIS 13.—Senado.—Se aprueba el proyecto de ley sobre los reincidentes con ligeras modificaciones, sin indicar los puntos donde se extinguirán las penas.

Despues se aplazan las sesiones hasta el jueves próximo con motivo del Carnaval.

LONDRES 13.—La baja que han tenido los fondos en la Bolsa de Londres y particularmente los consolidados ingleses reconoce por causa el rumor que ha circulado de que los rusos marchaban sobre el Herat (entre Persia y el Afghanistan).

Este hecho no dejaría de tener gravedad por hallarse en aquella comarca el mejor paso para realizar una invasión rusa sobre la India inglesa.

Esta noticia merece, sin embargo, confirmación.

PARIS 13.—Un despacho del general Briere de l'Isle dice que en los últimos combates con los chinos no ha tenido más bajas que 25 heridos.

PARIS 13.—Un telegrama del general Briere, del 12 de este mes, dice: «Seguimos adelante sin incidente. El enemigo ha abandonado las fortificaciones de las gargantas»

Hemos llegado ayer á las diez de la mañana á la línea que divide las aguas, y hemos bajado al valle, siguiendo un brazo del río de Cantón.

Hemos hallado numerosos soldados chinos que nos han disputado el terreno hasta la noche, aunque corriendo de uno á otro vértice de las montañas. Estamos á 16 kilómetros de Langson, á donde llegaremos probablemente mañana.

ROMA 14.—El periódico *El Pueblo Romano* dice que la tercera expedición que Italia vá á enviar al Mar Rojo se compondrá de 1.400 hombres.

Añade que es probable que vaya con ella un general que tomará el mando de todas las fuerzas.

Las tres expediciones reunirán 3.200 hombres próximamente.

LAS PALMAS (Gran Canaria) 14.—(Una madrugada).—(Por el cable de la Compañía Nacional Española.)

El magnífico vapor mercante español *Alfonso XII*, de la Compañía trasatlántica, que hacia el servicio de correos entre España y las Antillas, salió ayer sin novedad á las tres de la tarde de este puerto, perdiéndose completamente al Sur de la isla.

La tripulación y los pasajeros han logrado salvarse.

LAS PALMAS 14 (120 madrugada).—Por el cable de la Compañía Nacional Española.)

El corresponsal de la *Agencia Fabra* acaba de hablar con varios pasajeros del *Alfonso XII*.

De su relato se desprende que el vapor se fué á pique tan rápidamente, que no hubo tiempo de salvar la correspondencia.

BERLIN 14.—La comisión de presupuestos del Parlamento alemán, es favorable á que se concedan al Gobierno todos los recursos que pide con destino á los territorios de la costa occidental africana sometidos recientemente al protectorado de Alemania.

LONDRES 14.—Varios batallones ingleses han recibido el orden de estar dispuestos para ponerse en marcha.

Hoy debe salir el primer vapor conduciendo tropas.

## Avisos oficiales.

### PAGOS

La dirección general de la Caja de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 16 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Resguardos al portador amortizados, sorteo de 30 de Junio de 1880, carpeta número 492 de señalamiento.

Intereses de los depósitos necesarios en metálico de particulares, primer semestre de 1877, carpeta núm. 203 de señalamiento; segundo de 1877, carpeta 223; primero de 1878, carpeta 241;

segundo de 1878, carpeta 271; primero de 1879, carpeta 275; segundo de 1879, carpeta 296; primero de 1880, carpeta 348; segundo de 1880, carpeta 432; primero de 1881, carpeta 529; segundo de 1881, carpeta 696; primero de 1882, carpeta 1.116; segundo de 1882, carpeta 1.059 y 1.060; primero de 1883, carpeta 974 á 976; segundo de 1883, carpeta 858 á 860; primero de 1884, carpeta 741 á 746; segundo de 1884, carpeta 596 á 612.

DIARIO DE AVISOS.

PRECIOS DE INSCRIPCION.—Anuncios: uno ó dos dias, 5 centes. por tres ó más...

Anuncios de defuncion ó funerales. A una columna 3 pias. en la 1.ª y 3.ª en la 4.ª pagina.

Almanaque.

Table with 3 columns: Dia, SALIDA, PUESTA. Rows for Feb 16, Sol, Luna.

ESTADO DEL TIEMPO.

Table with 3 columns: Dia, Temperatura en grados centigrados, Presion barométrica. Rows for 8 del am, 2 del dia, 4 de la n.

Boletín religioso.

Santoral.—Lunes: Stos. Julián y 5,000 mrs., Elias mr. y Onésimo. —Martes: S. Julián de Capadocia mr., S. Claudio ob. y Santa Constanza.

Martirologio.—Hallándose de gobernador en Egipto Marciano, fué tal la persecución que sufrieron los cristianos, que San Julián con un sin fin de fieles adictos marchó á refugiarse al monasterio de Andrinópolis...

San Julián de Capadocia, siendo emperador Galerio Máximo, y Gobernador de Cesarea de Palestina Firmiliano, por los años 308, fué condenado á ser quemado vivo á fuego lento por haber besado y abrazado los cuerpos de unos santos mártires á quienes acababan de quitar la vida los impíos.

Subileo.—Lunes: En la iglesia del Sto. Rosario y se aplica por doña Juliana Casanova, misas de media hora, y en la de S. Bartolomé, por D. Francisco Nolla Brugué e hijo, misas de media hora.

Se descubre á las 8 y media, por la tarde á las 4 y 15 se reza el rosario, á seguida la visita y se reserva á las 5.

Cultos.—La Asociación piadosa del Stmo. Sacramento establecida en el templo de Ntra. Sra. de la Merced, celebra solemnes cultos en honor de su divino titular en los dias de carnaval del presente año.

El domingo 15 á las 8 de su mañana se pondrá á S. D. M. manifestado, no reservándose hasta el miércoles de ceniza, y se celebrarán misas en todas las horas hasta las doce.

Los tres dias por la tarde dará principio el rosario á las cuatro, predicando en todos ellos, el Padre D. Miguel Mora misionero apostólico.

La estación á Jesús Sacramento se aplica en la forma siguiente: Domingo 15: Por el Excmo. Señor D. Zacarías Moreno y don Antonio Lázaro.

Lunes 16: por la Excmo. Sra. doña Josefa Arce de Riquelme, Marquesa de las Almenas y la Excelente Sra. D.ª Maria Teresa Riquelme, Marquesa de Corvera.

Martes 17: Por los Sres. D. Manuel Estor y D.ª Dolores Ruiz, consortes.

—La ilustre cofradia de la Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo celebrará ejercicios espirituales en los cinco primeros miércoles de la Cuaresma en honor y memoria de las Cinco principales Llagas del Redentor del genero humano y de su Pasión acerbísima, á cuyos actos religiosos invita á todos los fieles. Darán principio al toque de oraciones y habrá sermón que dirá el Sr. Dr. D. Gerónimo Calvo y García.

Espectáculos.

TEATRO DE ROMBA.

Función para el Lunes 16 de Febrero de 1885 á beneficio de las victimas de los terremotos.—1.ª Sinfonia.—2.ª El drama en 3 actos ANGEL.—Y 3.ª La comedia en un acto, ROBO DOMESTICO.

Mercados.

ALMUDI PUBLICO.

Table with 3 columns: Producto, Precio, Unidad. Rows for Trigo del país, Cebada, Maiz.

PRECIOS DE HOY EN LA PLAZA.

Ternera, con hueso, á 2 ptas. k.ª Idem, sin hueso, á 2.75 ptas. id. Macho, á 1.75 id. id. Cabrito, á 2 id. id. Cabra, á 1.75 id. id. Tocino salado, á 2 ptas. k.ª Idem fresco, á 1.85 id. id. Magra, á 2.25 id. id. Calamares, á 1.50 pesetas medio k.ª Atún, á 88 ctmos. id. Pescada, de ayer, á 75 id. id.

Mujol, de ayer y de hoy, á 75 id. id. Boga, alacha y sardina, á 50 id. id. Huevos, á 84 ctmos. docena. Tomates, á 57 ctmos. medio k.ª Habas, á 30 y 38 id. id. Pésolos, á 50 id. id. Alcaciles, á 42 y 47 id. id. Batatas, á 25 id. id. Patatas, á 10 id. id. Moniatos, á 10 id. id.

ANUNCIOS.

PERFUMERIA Se garantiza la superioridad y legitimidad de las clases en el BAZAR VENEZIANO O. Prince de Alfonso, 16 en donde siempre se encuentra el más completo surtido para satisfacer las exigencias de la moda, como así mismo en guantes para verano, sombrillas, bastones y abanicos.

LA MASCOTA

conseguió que en el teatro Romea subiera la temperatura á tan alto grado, por el numeroso público que acudió á su representación, que al salir de dicho coliseo muchos experimentaron un cambio brusco de aire que les dió por resultado fuertes catarros, tos, resfriados y otras afecciones pulmonares que aún conservan por ignorar que no pueden curarse radicalmente tomando la renombrada PASTA PECTORAL DEL DR. FERRER, contra la tos, asma, opresión del pecho, espantos de sangre, alternando este medicamento con el LICOR BRERA FERRER, cuyos específicos, se venden en la Farmacia catalana de Farrán, proveedora de medicamentos á las clases militares, plaza de San Julián, Murcia. 5

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO con Hipofosfitos de Cal y de Sosa. ES TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortalece mucho. Ademas: Cura la Tisis. Cura la Escrófula. Cura la Demacracion. Cura la Debilidad General. Cura el Raquitismo. Cura la Tos y Resaca. Cura el Raquitismo en los Niños.

ES TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortalece mucho. Ademas: Cura la Tisis. Cura la Escrófula. Cura la Demacracion. Cura la Debilidad General. Cura el Raquitismo. Cura la Tos y Resaca. Cura el Raquitismo en los Niños.

Se vende en Murcia en la Farmacia Catalana al lado de la DROGUERIA DE FERRER HERMANOS, Plaza de S. Julián

Se vende en Murcia en la Farmacia Catalana al lado de la DROGUERIA DE FERRER HERMANOS, Plaza de S. Julián

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA

del Doctor Delgado. Cura los padecimientos del estómago. Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vómitos después de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, salubras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelan malas digestiones, sean ó no dolorosas. Para mayores datos dirigirse al autor. Deposito.—Sevilla: El autor, Farmacia Globo; Tetuan, 20. Murcia, farmacia del Licenciado don F. Garcia Sanchez, Lencera. 48-2. Precio de cada frasco 24 rs.

Llegó ya UN MILLON DE CARETAS

Grandioso surtido en raso, seda, á la veneciana, percalina, chinas, de cera y movimiento, de cartón finas y ordinarias, ule y alambre. Grandes caricaturas y narices con bigote.

Gran surtido en sombreros de todas clases y vinos y licores, como siempre.

BARATO CLAUSEL calle de Lucas, frente al Casino.

NUEVO ESTABLECIMIENTO de quincalla Y OTROS ARTICULOS.

El antiguo dependiente de la drogueria de los Sres. Ferrer hermanos, Antonio Ortiz, ha abierto este en la calle del Val de San Antolin, frente á la Farmacia de Vidrieros, el cual ofrece al público al que procurará complacer en equidad y en bondad de los géneros. 15-9

S. Cristóbal. MUEBLES S. Cristóbal.

Mesas camillas á 24 s. Sillones de despacho á 15 s. Mesas de cocina á 47 s. Si las v. lencianas á 3 s. 9 s. Cómodas á 110 s. 200 s. Zaferos de hierro á 7 s. 10 s. Hay sillones y toda clase de muebles á precios mas baratos que en otra parte

IMPORTANTISIMO

Se desean agentes para la explotación de varias industrias muy importantes, con las cuales puede el pobre con muy poco trabajo conseguir un sueldo de 8 á 12,000 rs. y el rico distracción y grandes utilidades en sus casas. De este negocio, que nada tiene que ver con los anunciados hasta hoy en España, se mandan explicaciones impresas gratis á todo el que las pida. Agradeceremos á todas las personas que lean este anuncio pidan explicaciones, que con mucho gusto se las enviaremos gratis y remitiremos á las personas que se nos indique. Advertiremos que es un negocio seguro y garantizado y deseamos que siquiera por curiosidad se nos pidan prospectos. Este negocio le es tan útil al pobre como al rico. Dirigirse á D. Isaac San Martín, calle de San Marcial, en San Sebastián.

13, PLATERIA, 13 SUCURSAL UNICA EN MURCIA

DE LAS MAQUINAS PARA COSER DE LA COMPANIA FABRIL SINGER Unica casa en Murcia

Unico depósito en Murcia 13, PLATERIA, 13

Todas las máquinas que se venden en otras casas con los nombres de Singer perfeccionado, Sistema Singer y aun Singer, son defectuosas imitaciones de las llamadas de La Compañia F. Singer, á pesar de que exteriormente son aparentemente iguales.

La garantía más completa para el público de la superioridad de nuestras máquinas es, que todos los falsificadores las escojen como tipo.

Fijese el público en la marca de fábrica puesta en el brazo de toda máquina Singer.

ATENCIÓNES Y ENSEÑANZA GRATIS 13, PLATERIA, 13. 8-4

PILDORAS DE BRISTOL



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO, y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébense, y recómpense con ellas la salud perdida.

Se vende en Murcia en la Farmacia catalana al lado de la DROGUERIA DE FERRER HERMANOS, Plaza de S. Julián

LA MARGARITA EN LOECHES

IMPORTANTISIMO A LA HUMANIDAD el minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico doctor don Manuel Sáenz Díez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun mas abundantes, resulta que La Margarita, de Loeches, es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la mas rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonatos ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas La Margarita mas de doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas escrofulosas, y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajo, derecho, donde se dan datos y explicaciones.

El único gran diploma de honor en competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extranjeras en la Exposición internacional de Niza, distinción hasta ahora no conocida.

DENTRIFICO DE LOS BEBÉS. Del doctor J. V. BONN. (Medalla Exposición Paris, 1878). Este jarabe facilita la salida de los dientes de los niños. Está garantizado sin opio, sin láudano, ni otras materias nocivas, base general de esta clase de productos. 13 rs. FRASCO CON ESTUPE DE CUERO. PARIS, 41 boulevard Bonne-Nouvelle MADRID, Sordo 31.

En Murcia, farmacia Catalana, al lado de la Drogueria de Ferrer hermanos.

QUINA POINDRÓN

ELIXIR compuesto con las 3 QUINAS y COCA DEL PERÚ

Muy agradable al paladar y de una dosis siempre exacta, es la mejor preparación de su clase.

Empléese con éxito en las afecciones de las vías digestivas, Empeña en, Corosis, Anemia, Agotamiento de las fuerzas. Es el mejor específico contra las afecciones febriles y, en especial, las calenturas intermitentes.

Los graves inconvenientes que presenta casi siempre el uso prolongado de la Quina, son anulados por completo con la adición de la Coca del Perú, tan justamente llamada por los indios, Planta Divina.

Pedidos á la Agencia C. A. SAAVEDRA, Sordo, 31, MADRID

COMPANIA COLONIAL

Fundadora en España de la fabricacion de chocolate a vapor

Proveedora efectiva de la Real Casa 22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

Unica casa en su ramo premiada en la

Exposicion Universal de Paris

CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFES

LOS UNICOS PREMIADOS

EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA

Y FILADELPHIA.

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE

DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS.

Depósito general. Calle Mayor, 18 y 20,

Sucursal. Montera, 8.

MVDRID.

Se venden en Murcia en los establecimientos de los Sres. Salvador Soriano y compañía, plaza de S. Pedro.—D. José Ferrer y

Barre, plaza del Marqués de Canzales.—Ferrer hermanos, plaza de S. Juan.—Gabriel Barri, Arca de Verónicas

Pildoras y unguento Holloway

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades previenen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Basta impureza de la sangre para producir con el uso de las pildoras Holloway, que limpian el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los musculares y fortalecen la organización entera.

Las pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortalecen el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortalecedoras de estas pildoras, con tal que, al emplearlas, se tengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los prospectos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella: circulando con el fluido vital expulsa toda particula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las ligas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los canceres, los tumores, los malos de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el doloroso y la parálisis.

Cada caja de pildoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales farmacarios del mundo entero, y por su propietario el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 78, New Oxford Street, W. C., antes 333, Oxford Street, Londres.

CHOCOLATES TES Y CAFES DE MATIAS LOPEZ Y LOPEZ. 24 MEDALLAS DE PREMIO Exijir la verdadera marca.

En todas las Farmacias, Perfumerias y Poluquerias La VELOUTINE Polvo de Arroz especial Preparado al Bismuto por OHAY, Perfumista PARIS, 9, Rue de la Paix, 9, PARIS En Murcia el corresponsal de la Agencia franco-española.